

EL PARLAMENTO PERUANO EN LA GUERRA CON CHILE EL CONGRESO DE CHORRILLOS Y EL GOBIERNO DE FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN (1881)

*Julio César Abanto Chani
Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

INTRODUCCIÓN

La guerra con Chile (1879-1883) afectó el normal funcionamiento de las instituciones peruanas y el Congreso de la República no fue la excepción. El golpe de estado de Piérola (1880) y la caída de Lima en manos del ejército chileno (1881) trastocaron el desarrollo del régimen parlamentario reanudado recién en 1886. En este infausto período de nuestra historia se llevaron a cabo las siguientes Asambleas Legislativas: Chorrillos (1881), Ayacucho (1881), Cajamarca (1882), Arequipa (1883) y Lima (1884). En esta oportunidad, rescataremos la importancia del Congreso de Chorrillos como principal brazo de apoyo del gobierno de Francisco García Calderón y secundando los intereses de la burguesía limeña por preservar las salitreras de Tarapacá. Este Congreso tuvo que atender los conflictos suscitados por la ocupación chilena de la capital y sus exorbitantes peticiones para arribar a una paz honrosa, razón por la cual el presidente provisorio fue finalmente desterrado a Rancagua.

ANTECEDENTES

A pesar de tener un papel protagónico en la historia del Perú, la historia institucional del Congreso de la República no cuenta con suficientes estudios e investigaciones que muestren la importancia de este poder del Estado y su contribución a la sociedad peruana. Por esta razón, con el apoyo de las fuentes documentales recopiladas en la obra de Pascual Ahumada y con documentos seleccionados del Archivo General del Congreso de la República podremos reconstruir un período tan crítico para nuestra historia como fue la guerra con Chile (1879-1883). En esta oportunidad, se realizará el análisis del accionar del Congreso de Chorrillos durante el gobierno de Francisco García Calderón en 1881.

En ese sentido, disponemos de muy pocos estudios sobre la participación del Congreso en la Guerra con Chile, a pesar de su importancia institucional en la toma de decisiones. Emilio Rosario, en el libro *Parlamentos en conflicto. El Congreso de la República y la Guerra del Pacífico (1879-1881)*, directamente apunta a cubrir ese vacío historiográfico, pues nos presenta el contexto de crisis económica cuando se declaró la guerra y nos muestra como el Congreso reaccionó para atender esa problemática. Sus medidas de corte económico serán analizadas al detalle, rescatando por qué no pudieron funcionar en momentos políticos tan convulsos, que finalmente influirán en la agudización de la relación tirante entre el Legislativo y el Ejecutivo. El libro realiza un seguimiento a la producción legislativa de los dos Congresos de 1879 (uno instalado en abril y el otro en julio) y el de Chorrillos en 1881, y cómo éste no estuvo exento de los entretelones políticos y los intereses de la clase política.

Otro libro que aporta a este estudio es *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* de Ulrich Mücke (2010), quien analiza el vínculo entre el

civilismo y el Congreso de la República. Muchos civilistas lo utilizaron como plataforma de sus intereses de clase para promover, a través de la política y la producción legislativa, una agenda nacional que se fue desdibujando por la falta de claridad y homogeneidad de intereses entre sus miembros, hasta finalmente fragmentarse por la muerte de Manuel Pardo, líder del partido. Se examina la década de 1870 y se evalúa la evolución de los patrones de votación en el Congreso que demuestran el grado de fraccionamiento del partido civilista. En esa situación recibirá el país la declaratoria de guerra de 1879.

El libro de Julio Abanto (2012) *Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte (1881-1884)* también aporta directamente sobre el conocimiento de los Congresos, especialmente los de Chorrillos y de Ayacucho. Ambos cuerpos legislativos se enfrentarían para defender la legitimidad de dos gobernantes cuestionados en plena ocupación chilena: Francisco García Calderón y Nicolás de Piérola, brindando mayores luces sobre las razones del enfrentamiento de ambos caudillos en plena guerra con Chile.

Por otro lado, el Congreso de la República publicó el libro *El Poder Legislativo y sus representantes. Colección Documental. 1822-2000*, en el que se hace un recuento de los miembros del parlamento en la Cámara de Diputados y Senadores, los períodos de cada legislatura y los presidentes del Congreso. De esta forma, se puede apreciar la composición social y política en cada Legislativo que tuvo el Perú en su vida republicana.

Para el este artículo se ha utilizado bibliografía especializada e incluido a los principales investigadores de la guerra con Chile como Jorge Basadre, Gonzalo Bulnes, Margarita Guerra, Heraclio Bonilla, Daniel Parodi, entre otros. Como metodología de trabajo se seguirá la propuesta hecha por el historiador Jorge Basadre, quien para estudiar al Congreso de la República brinda los siguientes elementos metodológicos en su libro *Elecciones y Centralismo en el Perú*, publicado en 1960:

- ◆ Composición social: grupos dominantes: mayoría y minoría.
- ◆ Producción legislativa y su relación con el electorado y la opinión pública.
- ◆ Función de Control político: relación con el Poder Ejecutivo.
- ◆ Convocatoria, instalación y desarrollo de sesiones.

De esta manera, esperamos contribuir a conocer de cerca el trabajo legislativo tan fundamental para el desarrollo de nuestro país, aunque hoy está envuelto en el descrédito y el escándalo de los congresistas. Ello nos motiva a realizar la pregunta de cuándo se vino abajo la solvencia académica e intelectual de nuestros antiguos Padres de la Patria. Con este estudio pretendo vincular las lecciones que nos brinda la historia para reflexionar sobre los problemas de hoy.

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO DE CHORRILLOS: LEGITIMANDO AL GOBIERNO DE GARCÍA CALDERÓN

En enero de 1881 se produce la ocupación del ejército chileno de la ciudad de Lima, generando el vacío de poder en la capital por la partida del dictador Piérola hacia la sierra central.¹ Esta acción provocará el desconocimiento chileno del gobierno pierolista como interlocutor válido para tratar la paz y consiente la instalación del régimen de Francisco García Calderón, quien de inmediato convoca la reunión del Congreso en Lima para el 5 de abril de 1881. El presidente García Calderón decidió respetar la vigencia de la constitución de 1860 en contraposición con Piérola, quien no se quedará con los brazos cruzados y entrará en abierto conflicto con el gobierno nacido en Lima con la convocatoria de una Asamblea Nacional en Ayacucho y condenando a todo aquel que apoyara al presidente provisorio.

El Congreso se desarrolló finalmente en Chorrillos y fue impulsado por las fuerzas políticas que crearon el régimen de García Calderón: tanto el civilismo como el pradisismo tendrían importante presencia en las dos cámaras. Recordemos que éste era un gobierno de facto que nació frente al vacío de poder producido por la partida de Piérola hacia el centro, lo que ha sido interpretado por algunos historiadores como el detonante para el retorno del orden constitucional. Esta alianza fue puesta a prueba con las tensiones suscitadas por la renuncia de Aurelio Denegri del gabinete ministerial y las deserciones producidas por los desastres militares del gobierno provisorio en Ancash y Junín. Esta crisis interna minará la credibilidad del gobierno frente a las negociaciones de paz con Chile.²

Los parlamentarios de Chorrillos fueron los heredados de los Congresos de 1879 (uno Extraordinario reunido en abril y otro Ordinario en julio). La convocatoria que realizó García Calderón no precisó la base legal a la que ajustarse en los casos de plazas vacantes de congresistas ausentes, pues se había proyectado que no sería complicado lograr el quórum mínimo para sesionar. Con la reinstalación de ese parlamento se pensó revestir de legitimidad al gobierno provisorio que se proclamó como el defensor del orden constitucional.

Sin embargo, ese cálculo falló terriblemente. El gran inconveniente fue contar con el quórum suficiente para instalar las cámaras. El Congreso sólo entraría en funciones cuando la Cámara de Diputados y la de Senadores completaran el número exigido por la Constitución de 1860. En ambos casos, era el tercio del total el mínimo requerido para la instalación. Para los diputados lo exigido era 72 y para senadores 18, siendo la primera la que más dificultades tenía. No sólo se debía al retraso de los legisladores del interior, retrasados por la hostilidad de las autoridades pierolistas,³ sino que muchas ausencias se pudieron deber al evidente cálculo político o temor a las represalias chilenas. La vigencia de los poderes del Congreso de Chorrillos también serían cuestionados por el pierolismo, que los consideró írritos pues

1 Guerra, Margarita. La ocupación de Lima (1881-1883), El gobierno de Francisco García Calderón. Lima, PUCP, 1991, pp. 163-169. Basadre, Jorge. Historia de la República. Lima, Ediciones Historia, 1961-64, tomos IV y VIII; Rivera Serna, Raúl. La ocupación de Lima. Aspectos políticos-administrativos. En: Rivera Serna, Raúl [et al.] La guerra del Pacífico. Lima, UNMSM, 1984, pp. 25-26; Parodi, Daniel. La laguna de los villanos: Bolivia, Arequipa y Lizardo Montero en la Guerra con Chile (1881-1883). Lima, PUCP – IFEA, 2003.

2 Abanto, Julio. Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte (1879-1884). Lima, UNMSM, 2012, pp. 64-71.

3 Archivo General del Congreso de la República. En adelante: AGCR. Actas Congreso de Chorrillos 1881. Segunda sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 24 de mayo de 1881.

el período parlamentario fue instalado al igual que el gobierno de Mariano Ignacio Prado en 1876, habiendo su facultad constitucional expirado en 1880.⁴

En este Congreso destacan figuras de la burguesía limeña y el civilismo ocupando las principales comisiones parlamentarias: Manuel María del Valle en la de Gobierno; Luis Carranza, director de El Comercio, se ubicaba en la de Hacienda; Mariano Nicolás Valcárcel en la Comisión Diplomática; Ramón Ribeyro en la de Legislación.⁵ Sin embargo, un caso excepcional fue la presencia el senador pierolista Pedro Tirso Valdés, quien a último minuto se incorporó al Congreso, presionado por el círculo de Ricardo Palma y sus amigos. A ellos les reporta todos los pormenores del día a día en Chorrillos y con esas noticias el escritor nutre sus epístolas que semana a semana envía al dictador en Ayacucho.⁶

Por otro lado, tras el retiro de los negociadores chilenos Altamirano y Vergara, desembarcó en Lima el nuevo plenipotenciario Joaquín Godoy, quien insta a su gobierno a mantener la espera del Congreso convocado por el presidente García Calderón. Sin embargo, Patricio Lynch, jefe del ejército de ocupación, era claramente suspicaz, puesto que la reunión del cuerpo legislativo se extendía indefinidamente al no completar el quórum necesario para instalarse. Era totalmente prioritario que el gobierno provisorio aceptara incondicionalmente todas las proposiciones de paz de Santiago, que incluía la entrega de Tarapacá, Tacna y Arica; de tal manera que si García Calderón aceptaba esa condición Lynch opinaba que “duraría el tiempo de nuestra ocupación.”⁷

EL CONGRESO INICIA SUS FUNCIONES: RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO Y LA INSTALACIÓN DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS

El Congreso de Chorrillos no fue un poder completamente independiente, pues que responde al régimen de García Calderón, que tiene como origen una subordinación inicial al gobierno chileno, con una agenda específica para tratar la paz: ceder Tarapacá a Santiago. García Calderón leerá su Mensaje a la Nación al inaugurarse el Congreso, siendo ratificado como presidente provisorio en julio de 1881.

La reunión plena del Congreso (conjunción de las 2 cámaras) tuvo sólo 05 sesiones: 10 y 11 de julio, 19, 20 y 22 de agosto. La tarea principal del Congreso de Chorrillos se reducía a confirmar los poderes conferidos por las juntas de Lima a García Calderón y dar validez a los acuerdos del presidente provisorio siempre y cuando estos no comprometieran la integridad territorial, es decir, sin recurrir a la pérdida de Tarapacá y sus salitreras, expidiendo para la ocasión la ley. Por otro lado, el Congreso era consciente de la debilidad política y militar de García Calderón. Por ello, trató de fortalecerlo a través del apoyo de las conspiraciones y maquinaciones políticas, intentando restarle hombres de fuste a Piérola. Su atención se centra en el coronel Andrés A. Cáceres, quien no sólo era el principal mando militar de Piérola en Junín sino que también era el Jefe Político Militar del Centro. Enviaron dos misiones congresales ante Cáceres con el objetivo de que abandonara los andes y la tutela pierolista.

4 Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola. Lima, 27 de junio de 1881. En: Palma, Ricardo. Cartas a Piérola. Lima, Editorial Milla Batres, 1979, pp. 50-51.

5 AGCR. Actas Congreso de Chorrillos 1881. Cuadro de comisiones legislativas. 1881.

6 Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola. Lima, 04 de setiembre de 1881. En: Palma, Ricardo, op. cit., p. 72.

7 Cablegrama del Jefe del Ejército Chileno en el Perú, Patricio Lynch al Ministro de Guerra. Lima, 09 de junio de 1881. En: Ravines, Rogger. Partes oficiales de la Guerra del Pacífico. 1880-1882. Lima, Editorial Los Pinos, 1992, p. 66.



Chorrillos antes de la guerra con Chile.

La primera estuvo a cargo del diputado Manuel María del Valle, quien en mayo de 1881 viajó a Junín y le entregó a Cáceres una carta del coronel Manuel Velarde, ministro de Guerra de García Calderón, ofreciéndole a nombre del gobierno de Lima el generalato y aún algo más para las próximas elecciones a trueque de que el valiente militar volviese al buen camino. Cáceres rechaza tales propuestas señalando que no abandonaría la resistencia ni a Piérola.

Al verse rechazado, Valle le pide a Cáceres que no ataque al coronel Santa María, quien venía a pacificar la región central a favor del gobierno de García Calderón con el respaldo de las fuerzas chilenas de Letelier. Cáceres rechaza esta solicitud y le contesta que él mismo dirigiría el ataque. Valle envía cartas a Lima tergiversando los hechos y presentando a Cáceres como un tipo ambicioso. Interceptadas las mencionadas cartas por el subprefecto de Jauja, provocarán el aprisionamiento de Valle, quien antes de la aplicación del castigo fugó hacia la capital.⁸

La segunda misión congresal estuvo a cargo del diputado Manuel Zapatel, quien le presenta un acta por la cual le autorizan para tratar con Cáceres asuntos de alta importancia proponiéndole que si se desligaba del gobierno de Piérola lo proclamarían Vicepresidente de la República. Además, le remitirían todas las fuerzas militares que existieran en Lima, a fin de que las asuma. Al igual que la primera proposición, Cáceres rechaza con energía y franqueza esas insinuaciones. Ya se lo habían prometido en meses atrás, pero el compromiso en sí de este valeroso oficial no era con el gobernante de Huamanga sino con la resistencia nacional y la guerra de desgaste que emprendía contra el enemigo para alcanzar condiciones de paz menos onerosas.⁹ Por su parte, el mando chileno “veía poca vida al gobierno provisorio”,

8 Carta de Andrés A. Cáceres a Nicolás de Piérola. Huancayo, 25 de junio de 1881. En: Guzmán Palomino, Luis. Campaña de la Breña. Colección de Documentos Inéditos. Lima, Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, 1990, pp. 47-49.

9 Carta de Andrés A. Cáceres a Manuel B. Cisneros. Tarma, 8 de julio de 1881. En: Guzmán Palomino, Luis, op. cit., p. 54.

dudando sobre la fortaleza y decisión de aquel régimen, esperando sólo la autorización legislativa peruana para iniciar las negociaciones de paz.¹⁰

Con todo, las Juntas Preparatorias se instalaron el 15 de mayo de 1881, observándose que el principal problema fue el cómputo del quórum para sesionar: el número de senadores estaba completo, pero el número de diputados se complicó porque se necesitaban 72 miembros,¹¹ siendo un auténtico dolor de cabeza para los provisorios.¹² Ese día, el senador Manuel Torres pidió que se convocara a los parlamentarios ausentes, elaborándose una nota que se difundiría para conocer las dificultades que posiblemente les pusieran las autoridades pierolistas para emprender su marcha a Lima.¹³

La Cámara de Diputados se instaló en el local de la Escuela de Clases y fue presidida por Eleuterio Macedo, quien asumió esa prerrogativa por haber sido su segundo vicepresidente en el Congreso de 1879. Macedo dio lectura de dos oficios dirigidos por los diputados propietarios de las provincias de Huancabamba y de Chíncha, Sr. Espinoza y Sr. Elías respectivamente, notificando que Emilio Espinoza y Manuel Álvarez Calderón (diputados suplentes), los reemplazarían en las sesiones de Chorrillos. Asimismo, Macedo hizo presente que la mesa directiva procedería a compeler a los diputados que no habían asistido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del capítulo 2 del Reglamento de las Cámaras Legislativas. Esta indicación y la del Sr. Cudlipp para que se llame a los suplentes que se encuentren la capital fueron aprobadas. El Sr. Medina expuso que a varios diputados se les había impedido la salida de sus respectivas provincias por algunas autoridades y que era conveniente que en la circular que se pasaría a los ausentes se tomara en consideración lo dispuesto en la siguiente ley a que dio lectura y que dice:

“Art. 1°.- Ninguna autoridad ni funcionario de la república se opondrá ni impedirá directa o indirectamente a la venida al Congreso de los senadores y diputados, bajo la pena de perdimiento de empleo y suspensión de la ciudadanía a que no serán repuestos sin orden del Congreso.”¹⁴

La nota circular expresaba tras las derrotas militares trajeron consigo la ocupación chilena de la capital, había llegado el momento de que la nación peruana representada a través del Congreso defina su destino a través de la resistencia o firmar la paz.¹⁵

Es necesario precisar que estas ausencias pudieron deberse no solamente a la presión de las autoridades pierolistas sino principalmente a un deliberado cálculo político, por el que los antiguos congresistas del parlamento de 1879 no deseaban involucrarse con el nuevo orden de cosas o porque sencillamente concibieron que su período constitucional con las

10 Cablegrama del Jefe del Ejército Chileno en el Perú, Patricio Lynch al Ministro de Guerra. Lima, 18 de julio de 1881. En: Ravines, Rogger, op. cit., p. 73.

11 Abanto, Julio, op. cit., pp. 69-73.

12 AGCR. Acta de la Primera Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 15 de mayo de 1881.

13 Ahumada Moreno, Pascual. Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia. Valparaíso, Imprenta de la Librería del Mercurio de Recaredo S. Tornero, 1888, tomo, V, pp. 422 y siguientes.

14 Ibidem

15 “Circular de los diputados peruanos, sesión preparatoria del congreso y acuerdo de la cámara de diputados para formar quórum”. En: Ahumada Moreno, Pascual, op. cit., tomo V, p. 421.

prerrogativas legislativas habían expirado en 1880, año en que debió culminar el período presidencial de general Mariano Ignacio Prado.

¿CÓMO RESOLVER EL PROBLEMA DEL QUÓRUM PARA QUE SESIONE EL CONGRESO?

Si la prioridad de García Calderón fue la de convocar e instalar el Congreso de Chorrillos, falló terriblemente calculando las formas de completar su quórum para que el parlamento sesione y sancione las leyes necesarias que permitieran al Ejecutivo a sellar la paz o continuar la guerra. Por esta razón, en la segunda sesión de las Juntas Preparatorias los congresistas Romualdo Rodríguez, Félix Manzanares, José María Gonzáles, A.D. Zapatel y Mariano Medina propusieron la conformación de un grupo de trabajo que analice el asunto del quórum con la proposición nombrando una comisión compuesta de cinco miembros que se encargaría de estudiar y proponer la forma en que deben ser provistos provisionalmente las vacantes que existan en la Cámara de Diputados hasta completar íntegramente su número.¹⁶

Esta medida fue aprobada, conformándose al efecto una comisión integrada por Francisco Chinarro, Nicanor León, Félix Manzanares, Agustín Zapatel y Paulino Fuentes Castro (presidente), quienes se encargarían de ver los procedimientos necesarios para completar el quórum ¹⁷. La comisión da a conocer su informe el 18 de junio. Tenían que descartar a los diputados fallecidos y con empleos en otras ramas del Estado por ser impedimento legal. La comisión precisó que en la interpretación del artículo sobre el quórum, no era explícito en cuanto al cómputo de los miembros hábiles que podrían participar en las sesiones del Congreso. Tomando esta premisa y considerando los efectos de la ley marcial chilena y la coacción pierolista, la comisión Fuentes Castro recomendó a las Juntas Preparatorias que sí podía completarse el número de representantes eligiendo a los diputados que estaban ausentes en la capital y así cumplir con el quórum mínimo:

“Oficiese al Poder Ejecutivo para que inmediatamente y de la manera que lo permitan las circunstancias actuales mande a practicar elecciones por las provincias cuya representación está vacante conforme al cuadro adjunto. Chorrillos, junio 18 de 1881.”¹⁸

De esta forma, se decidió completar el quórum con la convocatoria a elecciones en Lima para designar a los parlamentarios de las provincias que aún no se hubieran presentado en la capital para que no retrasaran la instalación del Congreso. El Cuadro de Elección de Representantes por completar era el siguiente:

Al examinar este dictamen, se observa que al no poder congregarse a todos los congresistas en el período establecido, el gobierno provisorio recurre a una argucia legal para lograr su cometido. El sufragio indicado se concretaría en los próximos días y así tendrían, por fin, el Congreso instalado, pero desprovisto de la legalidad que trataban infructuosamente de revestir. ¹⁹

16 AGCR. Acta de la Segunda Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 24 de mayo de 1881.

17 AGCR. Acta de la Cuarta Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Chorrillos, 14 de junio de 1881.

18 AGCR. Acta de la Quinta Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 18 de junio de 1881.

19 AGCR. Acta de la Quinta Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 18 de junio de 1881.

Provincias	Propietarios	Suplentes
Lima	4	4
Ayacucho	1	
Cangallo	1	
Calca	1	
Chumbivilcas	1	
Urubamba	-	1
Bajo Amazonas	1	
Huallaga	1	
Huánuco	1	
Tacna	1	
Lampa	1	
Huancané	-	1
Cajamarca	-	1
Chota	1	
Tarapacá	-	1
Moquegua	-	-
TOTAL	13	17

Sin embargo, hubo objeciones a esta decisión. Era contraproducente que un gobierno que se titulaba constitucional cometiera un acto tan cuestionable como el de elegir a los representantes de las provincias en Lima. Estas críticas fueron sustentadas el 23 de junio por el diputado Saavedra, quien expuso su moción ante sus colegas en Chorrillos:

“Sí a esos pueblos se les hace además el agravio de usurpar su representación para resolver en su nombre aunque sin su consentimiento darle la vital cuestión de la guerra con Chile, no cabe duda de que esas circunstancias fomentadas por una momentánea ofuscación se trocarían en enérgicas protestas hasta cierto punto por nuestros procedimientos. Adición: “Las elecciones a que se refiere este acuerdo se practicarán con arreglo a la ley vigente a la materia.”²⁰

Como era previsible, la proposición fue rechazada y archivada.²¹ La moción de Saavedra fue desechada porque era impostergable la designación de los futuros diputados en unas elecciones que se realizarían en Lima, quizás irremediabilmente amañadas. García Calderón tenía el tiempo en contra y a los chilenos presionándolo a cada instante para ceder Tarapacá. Peor aún que las expediciones militares pacificadoras enviadas al norte (Ancash), centro (Junín) y sur (Arequipa) que fracasaron estrepitosamente y su estabilidad pendían de un hilo.²² Esta situación cambiaría con la estrategia peruana que involucraba la intervención norteamericana y la compañía Sociedad General de París.

20 AGCR, Acta de la Sexta Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 23 de junio de 1881.
 21 AGCR, Moción. Sexta Sesión de las Juntas Preparatorias del Congreso de Chorrillos. Lima, 23 de junio de 1881.
 22 Abanto, Julio, op. cit., pp. 69-72.

COMPLETANDO EL QUÓRUM: LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS CONGRESISTAS

Resuelto el problema de cómo completar el quórum, se fortalece la comunicación entre el Legislativo y Ejecutivo, de cuya coordinación se verificarían las elecciones y se anunciarían a los futuros congresistas. En efecto, en la sesión de juntas preparatorias del 05 de julio se informó que el ministro de Gobierno remitió los resultados del sufragio realizado en el pueblo de Magdalena de los diputados por Lima para su derivación a la Comisión de Poderes, conformada por los parlamentarios Romualdo Rodríguez, Nicanor León, Carlos Cudlipp y Paulino Fuentes Castro, y cuyos resultados validados fueron los siguientes:

Diputados Titulares por Lima ²³			
Votos a favor		Votos en contra	
Alejandro Arenas	53		3
Ramón Ribeyro	51		5
Isaac Alzamora	52		4
Pedro Correa Santiago	50		6

De igual forma, se aprobarían los resultados de la elección de representantes de provincia en la sesión del 06 de julio:²⁴

Provincia	Titulares	Votos a favor	Votos en contra
Lampa	Luis Quiñones	37	7
Cangallo	Felipe Hugue	40	4
Huancané	Miguel Luna	37	7
Bajo Amazonas	Ismael Muro	36	8
Canas	Francisco Luna	32	12
Ayacucho	Salvador Romero	40	4
Chumbivilcas	José Andía	41	3
Calca	Juan B. Mariscal	41	3
Urubamba	Manuel Zevallos	-	

Cabe precisar que la lista de puestos parlamentarios vacantes se actualizaba, pues días después el congresista Víctor Eguiguren solicitó a la Cámara de Diputados que se practique la elección al puesto de diputado suplente por la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca, en virtud de haber fallecido la persona que obtenía dicho cargo. Por lo que se comunicó al Ministerio de Gobierno para que efectúe las elecciones.²⁵

Con el camino libre y sin la interferencia del quórum, la Cámara de Diputados elige a su mesa directiva²⁶, siendo el coronel César Canevaro su presidente. Las sesiones del Congreso

23 AGCR. Actas de la Séptima Sesión de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados. Lima, 05 de julio de 1881.

24 AGCR. Actas de la Octava Sesión de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados. Lima, 06 de julio de 1881.

25 Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores. En adelante: ACMRE. Comunicación de los Secretarios del Congreso de la República al Ministerio de Gobierno. Folio 1. Chorrillos, 6 de julio de 1881.

26 Acta de la Junta Preparatoria Cámara de Diputados. Lima, 09 de julio de 1881. En: Ahumada Moreno, Pascual, op. cit., Tomo V, p. 471-476.

de Chorrillos se desarrollaron oficialmente en 5 fechas: el 10 y 11 de julio, y el 19, 20 y 22 de agosto. El presidente del Congreso sería Francisco de Paula Muñoz.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE GARCÍA CALDERÓN ANTE EL CONGRESO

El 10 de julio de 1881 se instaló oficialmente el Congreso de Chorrillos. En esa sesión se confirmaron los poderes al presidente provisorio, Dr. Francisco García Calderón, quien se presentó ante los representantes para rendir cuentas de las actividades ejecutadas desde febrero. La presentación fue muy esperada y a la vez muy tensa porque se había intentado congregar al parlamento desde mayo con un notorio retraso y por la presión chilena por firmar un tratado de paz que cediera a perpetuidad las salitreras de Tarapacá. En efecto, Patricio Lynch comunicaría sus impresiones al ministro de Guerra chileno:

“Congreso instalose ayer solemnemente en Escuela de Cabos. Asistió cuerpo diplomático en carácter privado. Mensaje García Calderón recomienda hacer la paz. Confirmó poder del Presidente Provisorio prorrogándole mientras el país elige definitivamente y designó a Chorrillos por lugar de sesiones.”²⁷

Por su parte, Ricardo Palma comentaba que el Congreso contaba con la presencia de los jueces de la Corte Suprema y Corte Superior de Lima, y era resguardado no solo por el batallón Pichincha sino también por columnas de infantería, artillería y caballería chilena.²⁸ En su Mensaje a la Nación el presidente García Calderón informa que el Congreso de Chorrillos se compuso heredando a los miembros del parlamento de 1879 perteneciente al período constitucional de Mariano I. Prado:



Escuela de los Cabitos donde sesionó el Congreso de Chorrillos

27 Cablegrama del Jefe del Ejército Chileno en el Perú, Patricio Lynch al Ministro de Guerra. Lima, 11 de julio de 1881. En: Ravines, Rogger, op. cit., p. 72.

28 Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola. Lima, 11 de julio de 1881. En: Palma, Ricardo, op. cit., p. 56.

“Y para cumplir mi cometido, tomaré los acontecimientos desde la Legislatura de 1879, en que tuve la satisfacción de participar de vuestras tareas. Era, señores, el mes de octubre de ese año, y al separaros de la capital de la República, llevabais en vuestros corazones la satisfacción que produce el deber cumplido. Habíais dado al Gobierno lo que necesitaba para continuar la guerra en que estaba comprometida la nación; y teníais el derecho de esperar que aprovechándose todos los elementos acumulados, al reuniros de nuevo en 1880, podríais regocijaros con el triunfo de las armas nacionales.”²⁹

Luego, critica duramente a Piérola por el cierre intempestivo del Congreso con el golpe de estado de diciembre de 1879, anulando la intervención parlamentaria en la resolución de los problemas financieros y la compra de material bélico. En su opinión la exclusión del Congreso de la República por los poderes dictatoriales de Piérola condenarán al Perú al fracaso, teniendo como resultado la desastrosa campaña de Lima con las victorias militares chilenas:

“[...] la Dictadura se inauguró matando las libertades públicas, creando dificultades y poniendo asechanzas al Ejército del Sur, cuya destrucción aplaudió; que continuó derrochando en el secreto los caudales públicos, sembrando la anarquía en las clases sociales y desprestigiando al Ejército con la infinita multiplicación de grados y la exclusión sistemada de los buenos elementos; y que concluyó causando una terrible hecatombe en los campos de este pueblo, de San Juan y Miraflores.”³⁰

La ocupación de Lima por el ejército chileno y la salida abrupta de Piérola hacia la sierra central, determinarán la visión de García Calderón sobre el curso de la guerra: el Perú debía aceptar la paz como único camino, pero para habilitar esta decisión se necesitaba la autorización del Congreso. Esta figura legitimaba los intereses de la burguesía limeña para retener Tarapacá y sus ricas salitreras con el apoyo franco norteamericano³¹, una estrategia que cuidadosamente tejó el presidente provisorio:

“No puedo ocultaros que, a mi modo de ver, la guerra no puede continuar se, por la falta de medios para llevarla a cabo; y que por consiguiente la paz es necesaria. Pero la voluntad de la República y no mi opinión, es la que debe prevalecer. Obligado estaba, por el encargo de los pueblos, a pactar un armisticio con la República de Chile, y lo intenté inmediatamente después de constituido el Gobierno. Pero los señores Vergara y Altamirano, plenipotenciarios de Chile, se negaron a aceptar una cesación de hostilidades, en que no se pusieran por lo menos bases generales de paz, y como yo no debía prevenir vuestro fallo, ni prescindir de Bolivia, suspendí toda negociación a este respecto.”³²

29 Mensajes Presidenciales. Museo del Congreso y la Inquisición. Consultado en junio de 2015. <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-1.asp>

30 Mensajes Presidenciales. Museo del Congreso y la Inquisición. Consultado en junio de 2015. <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-1.asp>

31 Ballón, José. Blaine y Martí en la dialéctica de la Guerra del Pacífico. UNAM, México D.F., 2006, p. 102.

32 Mensajes Presidenciales. Museo del Congreso y la Inquisición. Consultado en junio de 2015. <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-1.asp>

García Calderón era partidario de suscribir con Chile una “paz honrosa” sin cesión territorial, pero esa era su opinión. El Congreso de Chorrillos le daría la razón al autorizarlo a negociar la paz sobre esa base, a pesar de que él había renunciado al cargo, siendo nuevamente ratificado por la representación nacional como presidente provisorio:

“He cumplido la misión que el país me confió; y como por desgracia entre nosotros el ejercicio del poder es prueba casi infalible de ambición; pudiera creerse que yo soy uno de tantos caudillos que se dedican a la política, no por la patria, sino por ellos mismos. Tiempo es ya, señores, de que ese malhadado sistema desaparezca; y para ello os ruego que al constituir el nuevo Gobierno que ha de regir la República, hagáis completa abstracción de mi persona. Si la patria exige mis servicios, se los prestaré siempre; y si otra cosa es necesaria, no os ocupéis de mí. No quiero separarme del poder por egoísmo. Al descender de este puesto, ocuparé el que me espera en el Senado; y allí contribuiré a vuestra obra.”³³

LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE CHORRILLOS

La producción legislativa del Congreso de Chorrillos no fue abundante. Fueron sólo 5 leyes las que sancionó, siendo la principal la de confirmar en el puesto de presidente provisorio al jurista Francisco García Calderón, quien acepta que tratar la paz con Chile es un tema ineludible, pero sobre los lineamientos de una paz honrosa y sin cesión territorial. Se respeta el orden constitucional al refrendar la vigencia de la constitución de 1860, en contraposición con Nicolás de Piérola, quien suspendió su vigencia y aprobó un Estatuto Provisorio. Las leyes aprobadas fueron las siguientes:

- “Se confirman los poderes conferidos al ciudadano don Francisco García Calderón y se le prorrogan para que continúe ejerciendo las funciones de presidente de la república.- Esta ley se aprueba en la misma sesión de instalación del Congreso Extraordinario de Chorrillos, una vez superado el problema del quórum, el 10 de julio de 1881. En esa sesión se acepta la proposición presentada por los diputados Canevaro, Forero, García, Chacaltana, Chinarro, Becerril y Arenas solicitando confirmar los poderes conferidos al Dr. Francisco García Calderón y prorrogándosele para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República mientras se practica la elección del ciudadano que debía reemplazarlo. Se tomaría esta decisión porque no se puede dejar al país en acefalía, ya que era urgente designar al ciudadano que debe asumir el mando supremo, con arreglo a la constitución de 1860.”³⁴

- “Se dispone que las sesiones del Congreso continúan celebrándose en la Villa de Chorrillos.- De igual forma, el 10 de julio de 1881 se aprueba otra proposición presentada por los diputados mencionados anteriormente sobre el lugar en que debe continuar celebrando sus sesiones el Congreso.

33 Mensajes Presidenciales. Museo del Congreso y la Inquisición. Consultado en junio de 2015. <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-1.asp>.

34 Sesión del Congreso de Chorrillos, 10 de julio de 1881. En: Ahumada Moreno, Pascual, op. cit., tomo V, p. 427.

El Pleno resolvió, en uso de la atribución 3ª del artículo 59º de la Constitución, que mientras determina cual sea el lugar de sus sesiones, continuará celebrando éstas en Chorrillos.³⁵ A pesar de esta decisión, el 14 de julio el diputado Manuel Yarlequé (Comisión Diplomática) presentó una moción para que el Ejecutivo proceda a negociar un armisticio y la desocupación de Lima por las fuerzas chilenas y en caso de no conseguir dicho objeto, se designe un lugar idóneo para que el Congreso funcione libremente diferente a Chorrillos.³⁶ Al final de la legislatura y a la luz de los hechos, esta moción no pudo ser atendida.

- Se dispone el nombramiento de una comisión que proponga los medios que deban emplearse para completar el quórum de la cámara.- En la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de julio de 1881, se comunicó que la Cámara de Senadores remitió el proyecto sobre quórum para su revisión y comunicando que ha sido aprobado teniéndose por redacción. A petición del diputado Eguiguren se puso en debate, siendo finalmente aprobado. Se consideró que desde ningún punto de vista el tema de quórum debía interferir con los planes de García Calderón por celebrar una paz honrosa con el apoyo político de los Estados Unidos y el apoyo financiero de Francia. Se tuvo que apelar a un artificio legal para aprobar leyes y dar la apariencia de una genuina representación nacional.³⁷ El Congreso deliberaría y las leyes serían aprobadas por el tercio del total de congresistas reunidos y no por los tercios de cada cámara.

- Se adiciona el Reglamento interior respecto al quórum con que deben funcionar las cámaras después de la instalación del Congreso.-

- Designar el día de clausura del Congreso. - El parlamento atendiendo a que el 23 de agosto de 1881 terminaban los 45 días que conforme a la Constitución de 1860 podían durar las sesiones de la legislatura, resolvió que las sesiones del Congreso se cerrarían el referido día.

Por otro lado, no se contó con producción legislativa en materia de hacienda pública, a pesar de estar facultado a sancionar leyes sobre el tema porque no existían recursos que administrar, salvo los que provenían del negociado con la Sociedad General de Crédito Industrial, pero éste dependía directamente del Ejecutivo y de García Calderón.³⁸ Es crítica la falta de recursos por la ocupación chilena de Tarapacá, el sur peruano y Lima.

Quedaron como materias pendientes el proyecto de ley votando sesenta mil soles a favor de las viudas, madres e hijos indigentes de los peruanos muertos en defensa de la Patria, otro relacionado al nombramiento de una comisión que redacte un manifiesto a la nación y que explicara la situación del país. Asimismo, quedó en el tintero un proyecto sobre penas a los disidentes del régimen legal, léase dictadura, marcando distancia con la Asamblea de Ayacucho.³⁹

³⁵ Ahumada Moreno, Pascual, op. cit., tomo V, p. 423.

³⁶ ACMRE. Comunicación de los Secretarios del Congreso de la República al Ministerio de Relaciones Exteriores. Chorrillos, 14 de julio de 1881, folios 2 y 4.

³⁷ Abanto, Julio, op. cit., pp. 71-76.

³⁸ Bonilla, Heraclio. Un siglo a la deriva. Lima, IEP, 1980, p. 60; Ballón, José, op. cit., p. 78; Basadre, Jorge, op. cit., Tomo VIII, p. 2645.

³⁹ AGCR. Actas Congreso de Chorrillos 1881. Asuntos Pendientes.

Finalmente, a pesar de ser secretas las sesiones del Congreso de Chorrillos se tienen referencias de las conclusiones a las que arribaron, se consignaron en los títulos de las actas los asuntos abordados y se puede afirmar que al término de sus funciones sólo se había logrado ratificar al presidente provisorio, pero no se le presentó ninguna fórmula de paz, es decir, García Calderón seguía en el mismo limbo frente a los chilenos y con la mente en el discurso de paz sin cesión territorial. Al parecer el Ejecutivo y el Legislativo no se pusieron de acuerdo, pues la Comisión Diplomática solicitó los respectivos informes al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las negociaciones de paz con gobierno chileno, recalcando la urgencia de estos trámites.⁴⁰

Esta vez Chile ya no le prestaba atención alguna a los esfuerzos del gobierno provisorio sino que empezaba a respirarse un aire enrarecido por la aparición de un nuevo actor en el escenario político internacional: los Estados Unidos y su ministro plenipotenciario Stephen Hurlbut, aliado a la causa de García Calderón y que inclinaría la balanza en el frente interno contra Piérola, por la promesa de una paz sin perder Tarapacá.

RELACIÓN DEL PARLAMENTO CON LA OPINIÓN PÚBLICA

El Congreso de Chorrillos no brindará un Mensaje a la Nación, a pesar de haberse estudiado su emisión. Caso contrario fue el Congreso de 1879 que sí lo realizó en octubre de ese año, luego del combate de Angamos. Por otro lado, desde marzo de 1881, en el periódico “El Orden” se publicaron noticias relacionadas al trabajo legislativo por ser proclive al régimen de García Calderón.⁴¹

Su relación con la opinión pública fue casi inexistente, dado que no fue designado por comicios electorales, sino convocado un año después de expirado sus poderes plenos, es decir, sus funciones concluyeron en 1880 y su reunión obedecía a la utilización del gobierno para revalidar sus gestiones de paz. El mismo contexto de ocupación hacía imposible una mayor comunicación con la población. Los chilenos al confirmar que García Calderón no negociaría la paz con cesión de territorio tomarán una serie de medidas que a mediano plazo culminaría con la censura y desaparición del régimen provisorio que ellos contribuyeron en cimentar en sus inicios. Lynch opinaba: “Cumpliré instrucciones. Conviene destruir Provisorio.”⁴²

En lo inmediato eran dos los objetivos que perseguirían: neutralizar toda su fuerza militar y eliminar sus ingresos económicos con el que sustentaran sus gastos administrativos e imposibilitándolo para hacer efectivo el pago por indemnización de guerra. Esta última acción se realiza el 26 de setiembre se despoja la Caja Fiscal del control de La Magdalena, cayendo en manos chilenas todos los documentos referentes a materias de hacienda y finanzas de la gestión de García Calderón.⁴³

El último acto del Congreso de Chorrillos, fuera de su período legal de funciones, fue el de elegir al almirante Lizardo Montero, quien se encontraba en Cajamarca, como Vicepresidente de la República, ante la posible captura de García Calderón, como en efecto ocurrió el 06 de noviembre de 1881.⁴⁴

40 ACMRE. Comunicación de los Secretarios del Congreso de la República al Ministerio de Relaciones Exteriores. Folio 4. Chorrillos, 18 de julio de 1881.

41 Rosario, Emilio. *Parlamentos en conflicto. El Congreso de la República y la Guerra del Pacífico (1879-1881)*. Lima, UNMSM - SHRA, 2014, pp. 235-247.

42 Cablegrama del Jefe del Ejército Chileno en el Perú, Patricio Lynch al Ministro del Interior. Lima, 19 de setiembre de 1881. Ravines, Rogger, op. cit., p. 83.

43 Cablegrama del Jefe del Ejército Chileno en el Perú, Patricio Lynch al Ministro de Guerra. Lima, 27 de setiembre de 1881. Ravines, Rogger, op. cit., pp. 85.

44 García Calderón, Francisco. *Memorias del cautiverio*. Lima, Li

CONCLUSIONES

1. Este trabajo ha tratado de revalorar los estudios sobre historia institucional, en especial sobre la historia del Congreso de la República. El parlamento cooperó decisivamente con el Poder Ejecutivo para resolver, a través de su producción legislativa y sus trabajos políticos, los problemas que implicaron la guerra con Chile luego de la caída de Lima. No obstante, su participación protagónica se vio opacada por el accionar de los sucesivos gobiernos que plantearon formas diferentes de cómo solucionar la guerra, convergiendo en intereses con la representación nacional. La historiografía ha prestado poca atención al accionar congresal y a ello se suma la dificultad de contar con las actas de las sesiones de los Congresos que se sucedieron después de 1879. En ese sentido, la información proveniente del Archivo General del Congreso de la República fue fundamental para elaborar este artículo, aunque debemos indicar que parte de las sesiones de Chorrillos fueron secretas y no se cuenta con esa documentación.
2. El Congreso de Chorrillos actuó ratificando y legitimando al gobierno que representó Francisco García Calderón, quien con el apoyo del civilismo se declaró en abierta oposición a Piérola y reunió con muchísimas dificultades al Congreso, apelando en muchos casos a argucias legales para completar su quórum mínimo para sesionar. El parlamento confirió los poderes a García Calderón para tratar con Chile una paz honrosa, sin la cesión territorial de Tarapacá y sus ricas salitreras. Formuló una propuesta sostenida por la burguesía nacida del comercio del guano y el salitre, y que representó poderosos intereses de la banca, el comercio y las finanzas nacionales e internacionales (Sociedad de Crédito Industrial y la Secretaría de Estado norteamericano). No obstante, no brindaría un camino exacto u hoja de ruta para que el Ejecutivo pueda negociar la paz con Santiago.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Libro copiador de actas de sesiones de la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso Extraordinario de Chorrillos. Año: 1881.

ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Oficios del Congreso de la República del Perú dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Año: 1881. Código 3-2. Caja 279, File 27.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - MENSAJES PRESIDENCIALES

Mensaje del Presidente Provisorio del Perú, Francisco García Calderón, al Congreso de Chorrillos, el 10 de julio de 1881.

<http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-1.asp>

BIBLIOGRAFÍA

ABANTO, Julio. Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte (1879-1884). Lima, UNMSM [Universidad Nacional Mayor de San Marcos], 2012.

AHUMADA MORENO, Pascual. Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia. 8 tomos. Valparaíso, Imprenta de la librería del Mercurio de Recaredo S. Tornero, 1884-1891.

BALLÓN, José. Blaine y Martí en la dialéctica de la Guerra del Pacífico. México D.F., UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México], 2006

BASADRE, Jorge. Historia de la República. Quinta edición. 10 tomos. Lima, Ediciones Historia, 1961-1964.

_____. Los antecedentes de la guerra con Chile. En: MEJÍA BACA, Juan (editor). Historia del Perú. Lima, Editorial Mejía Baca, tomo VII, 1979.

_____. Elecciones y centralismo en el Perú. Universidad del Pacífico, Lima, 1980.

BONILLA, Heraclio. Un siglo a la deriva. IEP [Instituto de Estudios Peruanos], Lima, 1980.

_____. Guano y burguesía en el Perú. FLACSO, Lima, 1994.

BRUCE, Ronald. La política exterior del Perú. Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, Lima, 1990.

BULNES, Gonzalo. Guerra del Pacífico. Valparaíso, Ed. Universo, Tomo III, 1919.

CÁCERES, Andrés Avelino. La guerra del 79: sus campañas (memorias). Lima, Editorial Milla Batres, 1973.

CLAYTON, Lawrence. Estados Unidos y el Perú. 1800-1995. Lima, Centro de Estudios Internacionales, 1998.

CAIVANO, Tomás. Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia. Lima, Museo Naval, 1979.

DE LA PUENTE CANDAMO, José Agustín y José DE LA PUENTE BRUNKE, (editores). El Perú desde la intimidad. Epistolario de Manuel Candamo (1873-1904). Lima, PUCP [Pontificia Universidad Católica del Perú], 2008.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. El Poder Legislativo y sus representantes. 1822-2000. Colección Documental. Lima, Congreso de la República, 1998.

GARCÍA CALDERÓN LANDA, Francisco. Mediación de los Estados Unidos de Norte América en la Guerra del Pacífico. Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1884.

_____. Memorias del cautiverio. Lima, Librería Internacional del Perú, 1949.

GUERRA, Margarita. La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de Francisco García Calderón. Lima, PUCP, 1991.

GUERRERO, Julio César. 1879-1883: La guerra de las ocasiones perdidas. Lima, Editorial Milla Batres, 1975.

GUZMÁN PALOMINO, Luis. Campaña de la Breña: colección de documentos inéditos. 1881-1884. Lima, Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, 1990.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Héctor. Guerra con Chile: Episodios y personajes 1879-1883. Lima, Editorial Minerva, 1989.

MILLA BATRES, Carlos (ed.). Diccionario histórico biográfico del Perú. 10 tomos. Lima, Editorial Milla Batres, 1993.

MÜCKE, Ulrich. Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile. Lima, IEP- IFEA [Instituto Francés de Estudios Andinos], 2010.

PALMA, Ricardo. Cartas a Piérola. Lima, Editorial Milla Batres, 1979.

PARODI, Daniel. La laguna de los villanos: Bolivia, Arequipa y Lizardo Montero en la Guerra con Chile (1881-1883). Lima, PUCP-IFEA, 2003.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. Narración histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Lima, Editorial Milla Batres, Vol. 3, 1979.

RAVINES, Rogger. Partes oficiales de la Guerra del Pacífico. 1880-1882. Lima, Editorial Los Pinos, 1992.

RIVERA SERNA, Raúl. "La ocupación de Lima. Aspectos políticos-administrativos". En RIVERA SERNA, Raúl [et al.] La guerra del Pacífico. Lima, UNMSM, 1984.

ROSARIO, Emilio. Parlamentes en conflicto. El Congreso de la República y la Guerra del Pacífico (1879-1881). Lima, UNMSM - SHRA [Seminario de Historia Rural Andina], 2014.

VARGAS UGARTE, Rubén Historia general del Perú. Barcelona, Editorial Milla Batres, Tomo X, 1984.

Julio César Abanto Chani, *Licenciado en Historia por la Universidad Mayor de San Marcos. Miembro del Círculo de Historia Militar del Perú. Publicó el libro “Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte en la guerra con Chile. 1881-1884”. (2013), investigación basada en su tesis de licenciatura y que cuenta con el prólogo del Dr. Heraclio Bonilla. Ganador del Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura – Asamblea Nacional de Rectores 2012. Ha realizado investigaciones en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo General del Congreso de la República, Archivo Regional de Cajamarca, Centro de Estudios Históricos Militares, Fondo Reservado de San Marcos, entre otros.*